

# ROLES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

La Dirección Ejecutiva del Programa de Empleo temporal “Llamkasun Perú” asignó a las Unidades de organización, los roles de **conductor**, **técnico** y **consultivo** para la gestión de riesgo que afectan la integridad pública en la institución.

## CONDUCTOR UFRH - Función de Integridad

- Organizar y dirigir la gestión de riesgos.
- Acompañar y brindar orientación a los servidores con rol técnico.
- Organizar la participación del rol consultivo, según se estime pertinente.
- Verificar la correcta formulación (redacción) del riesgo.
- Determinar el tipo de riesgo.
- Validar la evaluación de los riesgos.
- Validar la pertinencia y factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación.

## TÉCNICO Unidades Funcionales

- Coordinar permanentemente con el rol conductor.
- Identificar y formular los riesgos.
- Efectuar el análisis de las causas y posibles efectos de los riesgos.
- Valorar la probabilidad e impacto de los riesgos.
- Proponer las medidas de prevención y de mitigación.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las medidas de prevención y de mitigación.

## CONSULTIVO UFPP - STPAD

- Validar el tipo de riesgo.
- Brindar elementos de análisis al responsable del órgano que ejerce la función de integridad para validar la evaluación de los riesgos.
- Determinar la factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación propuestas.

¡Trabajemos Perú, unidos hacia una cultura de Integridad Pública!